



19 de julio de 2016

**Comunicado: 47/2015-2016**

**Asunto: Difusión de Convenio IMCP-COPARMEX**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS  
COLEGIOS FEDERADOS**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de su Presidencia, y la Confederación Patronal de la República Mexicana, A.C. (COPARMEX), mediante su Comisión Fiscal, presidida por el C.P. Pedro Higuera Velázquez, hacen de su conocimiento el convenio de colaboración celebrado entre ambas instituciones, vigente a partir del 1 de junio y que se encuentra disponible para su consulta en la página oficial del IMCP.

Para incrementar los alcances de participación de los Colegios, solicitamos a los Presidentes de las 60 Federadas su involucramiento y participación en este nuevo esfuerzo para que se haga uso de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, según consta en la Cláusula Segunda "A" del documento firmado entre el IMCP y la COPARMEX.

Por tal motivo, serán los Presidentes de los Colegios quienes inicien el proceso de acercamiento a los Centros Patronales locales, para que, en los términos del convenio, el archivo que anexamos se formalice entre ambas partes. De esta forma, los Presidentes podrán atender las necesidades expuestas por los Centros Patronales de su localidad; con ello se asegura, al mismo tiempo, la presencia del IMCP mediante sus Federadas en todas las actividades de colaboración.

Para ver el convenio completo, referirse a la siguiente liga electrónica:

<http://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2016/02/DE-36-COPARMEX-Convenio-de-Colaboraci%C3%B3n-2016-01.pdf>

Reciban un cordial saludo,

**C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz**

**Presidenta 2015-2016**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

c.c. C.P. Pedro Higuera Velázquez. Presidente Comisión de Asuntos Tributarios COPARMEX

c.c. C.P. Ramón Leyva Albarrán. Consejero Nacional COPARMEX

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP